

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**11710** *HOTEL NUEVO ASTUR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*FIANTEIRA TURISMO, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que, con fecha 15 de mayo de 2013, la Junta General Universal de Socios de la entidad Hotel Nueva Astur, S.L., ha aprobado por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación denominada Fianteira Turismo, S.L., que se subrogará por sucesión universal en la unidad económica traspasada, recibiendo proporcionalmente los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales que correspondan en la sociedad beneficiaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad Hotel Nuevo Astur, S.L. a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sanxenxo, 29 de julio de 2013.- Los Administradores solidarios de Hotel Nuevo Astur, S.L., don Carlos Américo Troncoso Poceiro y don Carlos Troncoso Gonzalo.

**ID: A130048259-1**